

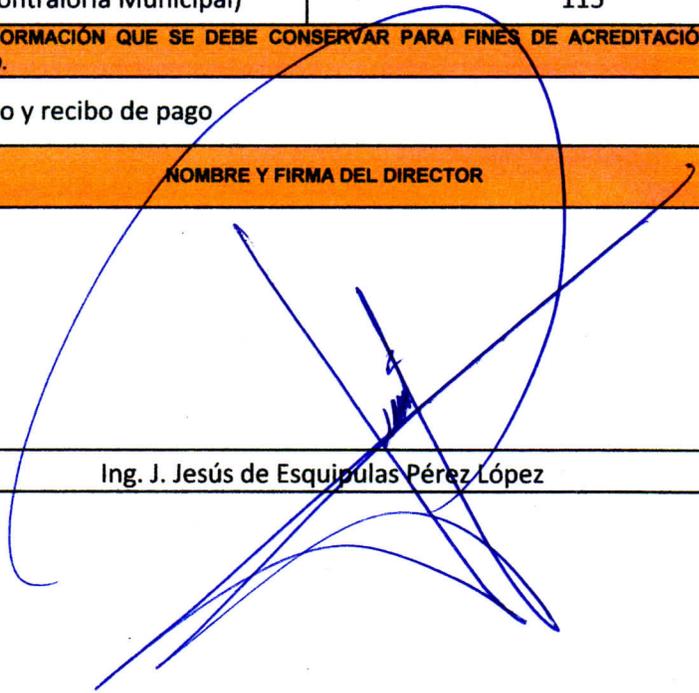
Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Moroleón, Guanajuato



HOMOCLAVE	MO-SMA-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01-ene-23
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
CONTRATO DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA			
Contrato que se firma para obtener el servicio de agua potable			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Presencial			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Reglamento SMAPAM publicado en el periódico oficial el 16 de Abril de 2010, Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2023, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso a), b), VI, VII inciso a), VIII inciso a), XII, XIII, XV, Ley de IVA y Código Fiscal de la Federación.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando se requiere del servicio			
<b>PASOS</b>			
1.-Acudir a la ventanilla 4 de la oficina de Agua Potable	4.-Acudir nuevamente a la ventanilla 4 a firmar el contrato		
2.-Presentar los requisitos y firmar la orden de trabajo (solicitud)	5.-Realizar el pago correspondiente en caja y recoger el contrato en la ventanilla 4		
3.-En la mayoría de los casos es necesario esperar la revisión en campo	6.-Esperar de 1 a 10 días hábiles para que se realice la instalación, ya que depende de la carga de trabajo		
4.-Esperar la llamada telefónica de la encargada de contratos en la cual comunica el costo y/o cualquier anomalía que se haya presentado o se tenga que solventar			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
1.- Copia de la Identificación oficial del propietario y/o del solicitante	No se requiere		
2.- Copia de la constancia de número oficial	Emitida por Desarrollo Urbano Municipal		
3.- Copia del permiso de ruptura de pavimento	Emitida por Desarrollo Urbano Municipal		
4.- Copia del recibo de predial vigente	No se requiere		
5.- Copia del permiso de cierre de vialidad en caso de que sea necesario, se le comunica	Emitido por la oficina de Tránsito		
6.- En caso de pertenecer a un fraccionamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de manzana y lote (copia del recibo del pago del predial o escritura).</li> <li>Copia del comprobante de pago de servicios de incorporación a la red</li> </ul>	En el caso del comprobante de pago de servicios de incorporación a la red, debe ser el expedido por el SMAPAM		
7.- En caso de ser predio dividido, presentar documento que lo valide (copia de la escritura)	No se requiere		
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			

Se presenta por medio de un formato llamado orden de trabajo que se queda para archivo y dos contratos que arroja el sistema comercial del SMAPAM uno para el usuario y el otro para archivo, deben ser firmados por el usuario

<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene		No se tiene	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
En la mayoría de los casos se realiza revisión en campo para verificar la longitud de la tubería que se requiere y el tipo de material que hay en el lugar, excepto cuando ya se conoce esta información			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Li. Alejandra Núñez Zavala	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689		<a href="mailto:smapam@prodigy.net.mx">smapam@prodigy.net.mx</a>
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
De 5 a 10 días hábiles	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		De 5 a 10 días hábiles	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		No se requiere	
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>		
<a href="#">Ver Detalle</a>	Efectivo en Caja, pago con tarjeta bancaria, cheque certificado y/o transferencia (de las últimas dos alternativas se requiere previa autorización del SMAPAM)		
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
Única			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
El costo se calcula de acuerdo a:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la toma es en tierra o pavimento</li> <li>• Que longitud tiene: banqueta, corta o larga (material que se va a ocupar)</li> <li>• Pago de derechos de incorporación a la red hidráulica y sanitaria que corresponda</li> </ul>			
Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2023, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso a), b), VI, VII inciso a), VIII inciso a), XII, XIII, XV Más contrato de agua potable y/o drenaje \$191.16 más IVA c/u, según sea el caso			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
<b>AREA O DEPARTAMENTO</b>	Auxiliar de Contratos y Fraccionamientos		
<b>DOMICILIO (S)</b>	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 3:00 p.m. en Oficina, Pagos en Caja de 8:00 a.m a 2:00 p.m. y Cajeros de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., Sábados de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y Domingos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. (atención telefónica y operación en campo)			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
<b>DOMICILIO (S)</b>	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina		
<b>TELEFONO (S)</b>	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>	<a href="mailto:smapam@prodigy.net.mx">smapam@prodigy.net.mx</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Organo del control interno (Contraloría Municipal)	01 445 458 92 22, 01 445 457 00 01 Extensión 115	<a href="mailto:contraloriamoroleon15@hotmail.com">contraloriamoroleon15@hotmail.com</a>
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		
Contrato y recibo de pago		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
		

## EL COSTO DE UN CONTRATO DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA DEPENDE DE LO SIGUIENTE:

- Si la toma es en tierra o en pavimento.
- Que longitud tiene (material que se va a ocupar).
- Pago por incorporación a la red.

El Monto está integrado por la suma de los siguientes conceptos según sea el caso:

Contrato de agua Potable	\$ 191.16
Ramal (según la longitud y material)	Ver tabla
Caja de medición	\$ 859.08
Medidor	\$ 584.02
Contrato de descarga de aguas residuales	\$191.16

Ramal		½"		
Toma en banquetta tierra	} Hasta 2 mts	\$1,200.64		Metro adicional
Toma en banquetta pavimento		\$1,388.11		
Toma corta en tierra	} Hasta 6 mts	\$2,189.81		
Toma corta en pavimento		\$3,056.05		
Toma larga en tierra	} Hasta 10 mts	\$3,137.12	\$ 214.20	
Toma larga en pavimento		\$4,599.78	\$ 367.97	

Incorporación Individual habitacional		AGUA	DRENAJE	TOTAL
1	a) Popular o interés social	\$2,937.15	\$1,092.95	\$ 4,030.10
2	b) Residencial	\$4,146.06	\$1,758.26	\$ 5,904.32
3	c) Campestre	\$6,693.73	-	\$ 6,693.73

Incorporación Fraccionamiento habitacional		AGUA	DRENAJE	TÍTULOS	TOTAL
1	1) Popular	\$5,209.63	\$1,421.25	\$ 1,416.58	\$ 8,047.46
2	2) Interés social	\$6,753.22	\$1,749.02	\$ 1,416.58	\$ 9,918.82
3	3) Residencial	\$8,682.71	\$2,612.44	\$ 1,416.58	\$ 12,711.73
4	4) Campestre	\$11,576.95	-	\$ 1,416.58	\$ 12,993.53

Servicios operativos y administrativos para desarrollos de uso habitacional		Servicios operativos y administrativos para desarrollos de uso no habitacional	
Carta factibilidad habitacional por lote o vivienda	\$ 194.42	Carta fact. no hab. de acuerdo a la demanda que el solicitante requiera, calculado s/demanda máxima diaria.	\$ 31,788.85
Revisión de proyecto de hasta 50 lotes	\$ 4,697.91	Rev. de proy. hasta los 100 mts. de longitud	\$ 4,697.91
Por cada lote excedente	\$ 22.36	Por cada metro lineal adicional del proyecto	\$ 15.54
Supervisión: 5% sobre el importe total de los serv. de incorp. que resulten del total de lotes o viviendas a incorporar, antes de cualquier bonificación.			
Recepción de obras por metro lineal de la longitud que resulte de sumar las redes de agua y alcantarillado respecto a los tramos recibidos.			\$ 10.99

### Fundamentos Legales

Reglamento SMAPAM publicado en el periódico oficial el 16 de Abril de 2010, Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2023. Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso a), b), VI, VII inciso a), VIII inciso a), XII, XIII, XV, Ley de IVA y Código Fiscal de la Federación.

**A los montos antes citados se les deberá aplicar el 16% más de IVA**